



Noticias del Sector Público

CLIC AQUÍ



Del lado de los que hacen.



Boletín Banco de Occidente diciembre 2023 – febrero 2024

Actualidad, Banco de Occidente / Por Laura Valentina Riaño

El presupuesto general 2024 y futuros ajustes



El Congreso de la República aprobó el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2024, cuyo monto asciende a \$502,6 billones, cifra 18,9% superior al de 2023, aforado en \$422,8 billones. Los recursos permitirán impulsar una reactivación productiva orientada a reducir el desempleo, la inflación, la pobreza y la desigualdad social. También contribuirá al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que contempla proyectos de inversión pública para la transformación del país que se propone el Gobierno Nacional. Eso incluye programas para incentivar la producción agropecuaria, mejorar la infraestructura educativa, hospitalaria y de transporte, así como ayudar a la población más pobre, a través de la denominada renta ciudadana.

De acuerdo con el ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, el presupuesto avalado por el Legislativo es consistente con el cumplimiento de la regla fiscal. Y es que el escenario que se vislumbra para el próximo año, prevé que la economía crezca 1,5%; la inflación anual se ubique en 5,7% y la tasa de cambio peso dólar registre un promedio anual de \$4.603. El monto aprobado

Buscar

Ingrese el tema que

Buscar



en 0,7% y la tasa de cambio peso dólar registre un promedio anual de \$7.000. El monto aprobado para el 2024 permite cumplir a cabalidad todas las obligaciones que se tienen, así como garantizar, dentro de estándares moderados, los gastos operacionales de las entidades estatales. En ese contexto, los recursos se distribuyen de la siguiente manera: funcionamiento \$308,2 billones (18,0% del PIB); servicio de la deuda \$94,5 billones (5,6% del PIB) e inversión, la cual llega a su máximo histórico, con \$99,9 billones (5,9% del PIB).

Sistema General de Participaciones

El ministerio hizo énfasis en la situación del presupuesto para el Sistema General de Participaciones territoriales, pues de una apropiación en el presupuesto de 2023 por valor de \$54,9 billones, se pasará a una cercana a \$70,5 billones en el de 2024. “Un crecimiento del 28,4%, esto es más de \$15,6 billones adicionales de una vigencia a otra. Este gran aumento en el monto de recursos para el SGP permitirá atender necesidades de financiación en educación y salud, ejes fundamentales de la política social de este Gobierno”, indicó la dependencia.

Sectores con mayor presupuesto

Para el 2024 se tienen previstas inversiones por \$224,5 billones y en esa línea, los sectores que tendrán mayor presupuesto serán educación (\$70,4 billones), salud (\$61,5 billones), defensa (\$56 billones), hacienda (\$47,5 billones) y trabajo (\$44,3 billones). Con relación a las fuentes de financiación, \$317,4 billones llegarán por ingresos corrientes, \$140,8 se recibirán por recursos de capital, \$15,2 billones por fondos especiales; \$3,1 billones por contribuciones parafiscales y \$26,1 billones por ingresos de los Establecimientos Públicos.



Recorte de 6.5 billones de pesos

Tras el fallo de la Corte Constitucional en el que declaró inexecutable la prohibición de la deducción de las regalías, el Gobierno Nacional anunció un ajuste en los gastos de funcionamiento. En esa línea, presentó las alternativas que tiene el Ejecutivo para superar el faltante que se originó por la decisión del alto tribunal, entre ellas un recorte de 6.5 billones de pesos del presupuesto aprobado para el próximo año. Si bien el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, confirmó que esa será la opción, solo se conoce por ahora que habrá una reducción presupuestal para la Rama Judicial.

Así lo ratificó el ministro de Justicia, Néstor Osuna, quien señaló que pese al ajuste, se preservará la integridad y el funcionamiento adecuado del sector. “Entiendo que todo recorte es doloroso y puede frustrar planes, pero pondré todo lo que esté a mi alcance para que esos recortes afecten lo menos posible al poder judicial”, aseguró. La Corte consideró que la norma que prohibía tener en cuenta las regalías, es decir lo que pagan al Estado quienes explotan recursos del subsuelo, a la hora de calcular el impuesto de renta, es contraria a la Constitución y por ello no puede aplicarse.

Por lo pronto, se trabajará en varias direcciones, según informó el jefe de la cartera de Hacienda y Crédito Público. “Primero, identificar si podemos trasladar todo el pago de regalías a que sea en especie, de tal manera que no entren en la contabilidad de quienes explotan el recurso, dado que la discusión en la Corte siempre giró acerca del pago de regalías en dinero por parte de quienes explotan el recurso minero-energético”, dijo.

Retos de los nuevos gobernadores y alcaldes

Los gobernadores y alcaldes que fueron elegidos el pasado 29 de octubre en Colombia se enfrentan a varios retos, entre ellos el de la reactivación de la economía en sus regiones, el desarrollo vial, el acceso a la salud y educación, la productividad en el campo y la crisis en seguridad que viven algunas grandes ciudades y municipios, sobre todo en el área rural. Por eso, los programas de gobierno de los nuevos mandatarios departamentales y locales están dirigidos en su mayoría a darles respuesta a los problemas que en esa materia afronta la población.

Aunque para los gobernantes es primordial el manejo eficiente de los recursos públicos para poder dar cumplimiento a los planes de desarrollo durante los cuatro años de gestión, sus agendas se centran en garantizar un crecimiento económico sostenible de los departamentos y municipios para generar empleo y cerrar las brechas sociales que aún persisten entre el campo y la ciudad.

En el proceso de empalme entre las administraciones salientes y entrantes, quedó claro que acelerar la construcción de obras de infraestructura debe ser priorizado en el trabajo gubernamental de los nuevos mandatarios, ante la necesidad de reparar la malla vial, especialmente la terciaria, para aumentar la productividad en el sector rural y volverlo mucho más competitivo. Eso implica, además, el mejoramiento de la capacidad instalada del alumbrado público, acueducto y alcantarillado y la consolidación de espacios amigables con el medio ambiente como parte de las acciones que deben emprenderse para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Otros desafíos a enfrentar

Otro de los retos inmediatos, será ofrecer una infraestructura educativa con tecnología avanzada tanto a estudiantes como docentes, garantizar mayor cobertura y conectividad a internet y consolidar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones educativas en todo el territorio nacional. También lo será el seguir fortaleciendo el sistema de salud, que mejoró sustancialmente durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del Covid-19, con la dotación de unidades médicas y adecuación de instalaciones. Los proyectos de vivienda de interés social, en alianza con entidades de financiación, hacen parte igualmente de las propuestas de los nuevos gobernantes para contribuir al bienestar de la población.

La seguridad, en primer orden

La seguridad en los territorios, que se ha visto afectada en los últimos meses por el accionar de los grupos armados ilegales y la delincuencia común, se constituye tal vez en el mayor desafío que tendrán que enfrentar los alcaldes y gobernadores elegidos para estos cuatro años. “Desde la Federación Nacional de Departamentos (FND) reiteramos nuestra disposición para trabajar en equipo y en articulación con el Gobierno Nacional, con todos los poderes del Estado y todas las instituciones de los diferentes niveles gubernamentales para construir un camino que nos permita superar esta crisis y alcanzar el desarrollo y progreso de Colombia”, señaló la agremiación, que congrega a los 32 gobernadores del país.

Los mandatarios llamaron a que prevalezca el sentido de la unidad nacional para hacer frente al problema de inseguridad que están padeciendo las regiones. con el fin de que en consenso se



pueda encontrar un plan de acción y una oportuna ruta de trabajo que permita detener los actos de violencia y de afectaciones al orden público en varias zonas de Colombia. Como parte de la estrategia para dar solución al problema, algunos alcaldes han sugerido la implementación de acciones integrales de seguridad, que incluyan el aumento del pie de fuerza, el uso de la inteligencia artificial, la instalaciones de cámaras con identidad digital y la utilización de drones, entre otras recomendaciones.

Transición energética

Los nuevos mandatarios regionales tendrán que alinear también sus programas de gobierno con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en lo referente al tema de la transición energética, la cual está orientada a impulsar las energías limpias, avanzar en la sustitución de leña en los hogares, trabajar en la diversificación energética a partir de la promoción del hidrógeno y aprovechar la energía eólica y solar. La idea es que las propias comunidades participen en la prestación del servicio en diferentes zonas de Colombia.



Descentralización y autonomía financiera

Las administraciones entrantes consideran de la mayor importancia reconocer el papel de los gobiernos departamentales y municipales para garantizar el bienestar y los derechos de sus habitantes. Por eso reclaman herramientas que permitan encontrar el modelo territorial de Estado que el país necesita. “Los alcaldes lo que esperan es que se entienda que el mejor modelo de funcionamiento de un Estado es el descentralizado y que se le reconozca a las entidades territoriales mayor autonomía para, desde lo local, poder construir y atender de manera adecuada y eficiente las necesidades de la gente. Sobre todo en aquellas regiones que no tienen la capacidad de generación de recursos propios importantes”, aseguró el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios (FCM), Gilberto Toro.

Fuentes consultadas: La República, Infobae, Nuevo Siglo, Federación Nacional de Departamentos (FND), Federación Colombiana de Municipios (FCM) y Revista El Congreso Siglo XXI.

Ajustes en el sector energético

Colombia se prepara para nuevos desafíos, entre ellos el alza en el precio de la electricidad, la decisión de no desarrollar la exploración de hidrocarburos en yacimientos no convencionales en el país, en el marco del proceso de transición energética y el plan

de acción para fortalecer la estabilidad financiera del sector energético. En primer lugar, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) se fijó como reto la solución estructural de las necesidades económicas de los comercializadores con saldos acumulados por la aplicación de la opción tarifaria de energía. En ese contexto, aprobó en septiembre pasado abrir una consulta pública sobre la propuesta de resolución que define el mecanismo de recuperación de los saldos. Esta iniciativa busca brindar a dichas empresas una herramienta efectiva para gestionar sus demandas financieras y controlar los incrementos en las tarifas de energía eléctrica.

Y es que durante la pandemia del Covid-19, las tarifas se mantuvieron estables por espacio de ocho meses, a través de la aplicación obligatoria de la opción tarifaria de la Resolución CREG 012-2020

Este período de estabilidad resultó en un diferimiento de pagos que se acumuló a través de saldos a recuperar por las comercializadoras. La coyuntura inflacionaria que siguió a la emergencia sanitaria, junto con el alivio proporcionado por las medidas adoptadas, contribuyeron a que los mismos aumentarán.

“Para abordar este problema y su efecto sobre la liquidez de las empresas más afectadas, la propuesta de la CREG incluye un mecanismo de recuperación de saldos por un período de tiempo, que puede articularse con las líneas de financiación ofrecidas por el Gobierno nacional o las que ofrezcan otras entidades financieras”, indicó la Comisión. Aclaró que la propuesta será opcional para las empresas y que aquellas que necesiten liquidez tendrán la posibilidad de acogerse a los nuevos ajustes para evitar posibles riesgos operativos.

Advierten sobre alza en el precio de la electricidad

Asoenergía advirtió sobre un aumento en las tarifas en todo el país debido a que el nivel de los embalses y los aportes de agua no son consecuentes con los valores (de electricidad) recientes de bolsa registrados con máximos horarios. Para el gremio, lo que se requiere es que se ejecuten los proyectos de generación, transmisión y distribución en lugar de ser flexibilizadas sus entradas. Deben asegurarse además los mecanismos para que entre la expansión y sea esta la forma en que se pueda asegurar un servicio técnico y confiable a precios competitivos, según la Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales.

Adicional al alto precio en bolsa y los problemas financieros de las comercializadoras, el sector enfrentaría dificultades por eventos climáticos como el fenómeno de El Niño por la caída en el nivel de los embalses, la no entrada de proyectos renovables y la interinidad de miembros que experimentó la CREG.

Hasta septiembre, según el DANE, los precios de la electricidad han subido 9,1% en el último año, cifra que puede aumentar dependiendo de la intensidad de la sequía que se pueda presentar en 2024.



Consolidación como líder en la región

Ecopetrol destacó que la Estrategia 2040, denominada “Energía que Transforma”, la cual cobró vida en febrero de 2022, le ha permitido consolidarse como líder en la región, a través de tres líneas sólidas de negocio: Hidrocarburos, Soluciones de bajas emisiones y Transmisión, vías y telecomunicaciones. Recordó que se trabaja sobre cuatro prioridades: la seguridad energética, el acceso a las fuentes de energía de forma costo eficiente, el compromiso con una gestión ambientalmente responsable de los recursos y “la generación de valor para todos los grupos de interés con los que nos relacionamos en el desarrollo de nuestra operación”.





En consecuencia, la Junta Directiva adoptó decisiones como reemplazar el objetivo estratégico de Eficiencia Energética por optimización del consumo interno de energía en 25 petajulios (PJ) acumulado al período 2018-2030. Los demás componentes de la Estrategia 2040 no tienen variación, informó la compañía, que reafirmó que “se conserva la estricta disciplina de capital para asegurar el crecimiento rentable y sostenible de sus líneas de negocio y la generación de valor a todos los grupos de interés”.

De acuerdo con la petrolera, la nueva visión con la que trabajan los posiciona como “un grupo integrado de energía, que participa en todos los eslabones de la cadena de hidrocarburos (exploración, producción, transporte, refinación y comercialización) y en infraestructura lineal, tanto en transmisión de energía como en concesiones viales, y espera seguir diversificándose hacia negocios que le permitan reducir su huella de carbono y llegar a la meta de cero emisiones netas de carbono al 2050 .

Novedades en el sector energético

Uno de los cambios importantes anunciados por **Ecopetrol** tiene que ver con la decisión de la empresa de no contemplar el uso del fracking -método de extracción de combustibles fósiles (especialmente gas y petróleo) en el que se emplea la inyección de grandes cantidades de agua y productos químicos en el país. “Tenemos 48 áreas de exploración vigentes, y aunque siempre estamos buscando nuevas áreas y oportunidades de negocios, nos hemos dado cuenta de que somos más importantes y eficientes desarrollando campos que en exploraciones nuevas, y hacia allá le estamos apostando”, dijo Saúl Kattan, presidente de la Junta Directiva de **Ecopetrol**.

La compañía, considerada clave para la transición energética que se propone el gobierno actual con el fin de proteger el medio ambiente y enfrentar la amenaza del calentamiento global, decidió, además, que el gas será el eje central del proceso, donde se espera ajustar “la palanca estratégica del Caribe Offshore para orientarla hacia la maximización del potencial del gas en el Caribe Colombiano Costa Afuera”.

*Fuentes consultadas: Empresa Colombiana de Petróleos, **Ecopetrol**, Portal América Economía, El Espectador, La República, Asoenergía y Revista El Congreso Siglo XXI.*

Administración de recursos del FONPET



El Gobierno anunció algunas modificaciones a la administración de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), para lo cual el Ministerio de Hacienda y

Crédito Público expidió el Decreto 1919 del 2023. Cabe recordar que el fondo funciona como un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que los entes territoriales cubran sus pasivos pensionales. Entre los cambios se destacan los siguientes:

– El Ministerio de Hacienda y Crédito Público calculará en forma aproximada, de acuerdo con sus estimativos y proyecciones, el monto de los recursos a administrar, especificando la cantidad correspondiente a cada uno de los años calendario, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley 549 de 1999 en cuanto a la causación para cada tipo de recurso.

– Si estos recursos se han causado con anterioridad a la ejecución del contrato, el Ministerio indicará los montos estimados, diferenciándolos de los proyectados para el futuro, según señala el Decreto que fue expedido.

– Las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), las sociedades fiduciarias y las compañías de seguros de vida que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los regímenes excepcionados del Sistema por ley, podrán presentar propuestas individuales o conjuntas de administración de patrimonios autónomos del FONPET, indicando el monto máximo de los recursos que administrarían para cada uno de los años señalados en el pliego de condiciones, tomando en cuenta los datos suministrados en calidad de estimativos y proyecciones, siempre que su margen de solvencia sea suficiente.

Otras modificaciones

- Se plantea además que las entidades administradoras podrán recibir recursos adicionales a los asignados según su propuesta, si expresan su voluntad de hacerlo, siempre que su margen de solvencia se lo permita.
- Serán gastos administrativos aquellos que son indispensables para garantizar el funcionamiento del FONPET como lo son las comisiones que deben pagarse a las entidades administradoras de los patrimonios autónomos; los gastos asociados al sistema de información del Fondo, siempre y cuando estos no se encuentren incluidos dentro del pago de las comisiones y los gastos ordenados en el artículo 243 de la Ley 1450 del 2011.



- Para calcular el cubrimiento del pasivo pensional por cada sector, las entidades territoriales deberán certificar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el valor de las reservas constituidas en los Fondos Territoriales de Pensiones, patrimonios autónomos, encargos fiduciarios o cuentas especiales, que tengan por finalidad el pago de pasivos pensionales.
- Las certificaciones deberán expedirse con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, en los formatos que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Licitación para manejo de recursos del FONPET

De acuerdo con un reciente informe de Valora Analitik, el Gobierno del Presidente Gustavo Petro adjudicará solo una parte de los \$52 billones del FONPET, tras no lograrse los objetivos esperados con una segunda licitación para entregarles a las sociedades fiduciarias que operan en el país la administración de los recursos de las pensiones regionales. Mientras el proceso avanza, la tarea de administrar el dinero, está a cargo de la Dirección de Crédito Público.

“De acuerdo con otra fuente que habló con Valora Analitik, la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad (DRES) y la Dirección de Crédito Público del Ministerio de



(BNC) y la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda tomaron otra decisión: adjudicar los \$52 billones por partes”, añadió. El portal fue más allá al informar que dos entidades fiduciarias del sector público se unieron para presentar una propuesta conjunta y quedarse con unos \$ 15 billones del FONPET. “Se trata de Fiduprevisora y Fiduagraria que, a pesar de las bajas comisiones, decidieron unirse para obtener la adjudicación del negocio”, reveló el medio en su página web.

Con base en el informe, aún “se desconoce si se abrirá una tercera convocatoria o si, definitivamente, será la Dirección de Crédito Público quien se encargue del dinero que ya viene administrando desde hace varios meses con funcionarios internos y con operaciones de mercado propias”.

Cabe destacar que el FONPET tiene como objeto “recaudar y asignar los recursos de las cuentas de los entes territoriales y administrarlos a través de patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas o públicas, en sociedades fiduciarias públicas o privadas y en compañías de seguros públicas o privadas”, por lo que el Gobierno tendría que modificar la Ley para que el manejo del dinero del FONPET recaiga de manera permanente en la Dirección de Crédito Público.

Fuentes consultadas: Ámbito Jurídico, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Pulzo y Valora Analitik.

Leer PDF completo: [SECTOR Diciembre 2023](#)



[← Entrada anterior](#)

El Congreso

Revista El Congreso | Siglo XXI

Cra 70c N0 51-51 Barrio Normandía
 Bogotá D.C. – Colombia
 (601) 5209315 – (601) 4672651
 3102697465 – 3148696090
 infovistaelcongreso@gmail.com



● [Boletín Banco de Occidente diciembre 2023 – febrero 2024](#)

● [SuperTransporte impone medida administrativa de cumplimiento inmediato a Avianca para garantizar los derechos de los usuarios](#)

